



Slovensko predsedstvo EU 2008

QUINTA CUMBRE AMERICA LATINA Y CARIBE – UNION EUROPEA
Lima, 16 de mayo de 2008

DECLARACION DE LIMA

“RESPONDIENDO JUNTOS A LAS PRIORIDADES DE NUESTROS PUEBLOS”

Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea nos hemos reunido en Lima para dar renovado impulso al proceso de construcción de la asociación estratégica birregional que iniciamos en Río de Janeiro y proseguimos con firme voluntad política y ambicioso horizonte en Madrid, Guadalajara y Viena. Próximos a completar un decenio desde nuestro primer encuentro,

1. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios y valores en los que se sustenta la relación birregional, así como con los objetivos compartidos, los compromisos y las posiciones conjuntas que hemos asumido desde Río de Janeiro hasta Viena.
2. Proseguiremos activamente las negociaciones de Acuerdos de Asociación como objetivos comunes estratégicos de muy alta prioridad política. Nos congratulamos de la exitosa implementación de los Acuerdos de Asociación de México y de Chile con la UE. La Unión Europea y el Foro del Caribe (CARIFORUM), como parte del grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP), saludan la exitosa conclusión de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica.

Constatamos con satisfacción el inicio, en 2007, de las negociaciones entre la UE y América Central y la Comunidad Andina para Acuerdos de Asociación Bi-regional ambiciosos y comprensivos, que tomen en cuenta las asimetrías entre y al interior de cada una de las regiones. Constatamos el progreso efectuado tras las primeras tres rondas de conversaciones y reconfirmamos nuestros objetivos comunes de efectuar un progreso sustantivo en las negociaciones con la finalidad de permitir su conclusión durante el 2009.

Acogemos los esfuerzos en curso para alcanzar un acuerdo entre la Unión Europea y América Central. En esta perspectiva, recordamos la importancia de la integración regional tal como fue reconocida en la Cumbre de Viena, y reconocemos con satisfacción los resultados positivos alcanzados hasta el momento. Acogemos la decisión de Panamá de incorporarse formalmente al proceso de integración económica regional y esperamos con interés la pronta ratificación del Protocolo de Guatemala, como un primer paso.

Damos igualmente la bienvenida a la determinación de la Comunidad Andina y la Unión Europea de hacer todos los esfuerzos para concluir un Acuerdo de Asociación que contribuya a un mayor desarrollo del proceso de integración Andino. Acordamos que se dará una particular atención a las necesidades de específicas de desarrollo de los Países Miembros de la Comunidad Andina, tomando en cuenta las asimetrías entre y al interior de las regiones y la necesidad de flexibilidad, según corresponda, por parte de la UE.

Subrayamos la importancia de un ambicioso y balanceado Acuerdo de Asociación Mercosur-UE y reiteramos nuestro compromiso para llevar las negociaciones a un resultado exitoso tan pronto como las condiciones lo permitan, sobre la base del trabajo existente ya alcanzado.

3. Tenemos una visión nítida del potencial de nuestra asociación estratégica birregional, la cual estamos decididos a conseguir. Con ese fin nos proponemos:

- Fomentar el bienestar de nuestros pueblos para alcanzar sociedades más inclusivas y cohesionadas, donde el respeto al estado de derecho, a los valores y principios de la democracia y a los derechos humanos, prevalezca en un marco de solidaridad e igualdad. Trabajaremos por la igualdad de oportunidades y un mayor sentido de pertenencia ciudadana y participación individual y colectiva en los beneficios del progreso, ambos componentes esenciales para el desarrollo armónico de nuestros pueblos.
- Profundizar la integración regional y otras formas asociativas, así como los procesos birregionales de diálogo político, cooperación y comercio, tomando en cuenta las asimetrías entre los países y entre nuestras dos regiones, a fin de facilitar el desarrollo conjunto de nuestras capacidades y potencial. Fortalecer el sistema multilateral haciéndolo más efectivo y reforzando su naturaleza democrática, teniendo a las Naciones Unidas como centro, a través de una mayor coordinación y cooperación ALC-UE, especialmente en aquellos asuntos en los que hemos emprendido iniciativas específicas, así como en temas globales de interés común.

4. Reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política, abstenernos en nuestras relaciones internacionales de la amenaza o uso de la fuerza de manera inconsistente con los propósitos y principios de las Naciones Unidas; y preservar la resolución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de la justicia y el Derecho Internacional.

Rechazamos con firmeza todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que sean contrarias al Derecho Internacional y a las normas generalmente aceptadas del libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y en referencia a la resolución A/RES/62/3 de la AGNU, reafirmamos nuestras bien conocidas posiciones sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.

5. Reafirmamos nuestro compromiso con la oportuna y exitosa conclusión de la Ronda de Desarrollo de Doha de la OMC y reiteramos nuestra voluntad de alcanzar un resultado ambicioso, comprensivo y equilibrado. Al respecto, vemos la próxima Reunión Ministerial de la OMC como una oportunidad clave para avanzar rápidamente hacia la conclusión de la Agenda de Desarrollo de Doha.

6. Cooperaremos, en el marco del Derecho Internacional, en asuntos de seguridad (entre otros, tráfico de drogas ilícitas y de armas; crimen organizado y terrorismo, incluyendo la toma de rehenes), reconociendo la necesidad de abordar su impacto sobre las sociedades democráticas y su desarrollo.
7. Profundizaremos nuestra cooperación, de conformidad con el principio de responsabilidad compartida, para enfrentar el problema mundial de las drogas. El Mecanismo ALC-UE de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas debería ser fortalecido como marco para un diálogo birregional más eficiente.
8. Profundamente preocupados por el impacto del incremento de los precios de los alimentos, reiteramos el compromiso de nuestros países con políticas para la erradicación del hambre y la lucha contra la pobreza. Estamos de acuerdo en que se necesitan medidas inmediatas para ayudar a los países más vulnerables y a las poblaciones afectadas por los altos precios de los alimentos. También estamos convencidos que, en el mediano y largo plazo, una respuesta duradera a la crisis actual requiere acciones coordinadas de la comunidad internacional, con miras al fortalecimiento de las capacidades agrícolas y del desarrollo rural, para poder satisfacer la creciente demanda.

En este contexto, tomamos nota del anuncio del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas acerca de la preparación de un Plan de Acción y trabajaremos para lograr resultados concretos en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial que se celebrará en Roma, entre el 3 y el 5 de junio de 2008. Además apoyamos el desarrollo de la iniciativa “América Latina y el Caribe sin hambre” de la FAO y esperamos con interés los resultados de la Sesión Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a la alimentación.

9. Acogemos con agrado los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Haití para revitalizar sus instituciones estatales y luchar contra la pobreza, la desigualdad y las injusticias sociales. En este contexto, expresamos nuestro apoyo a MINUSTAH y al Grupo de Amigos de Haití. Reconocemos la necesidad de una acción continuada urgente y efectiva por parte de la comunidad internacional en favor de la rehabilitación y del desarrollo de Haití.

Reafirmamos nuestro apoyo a Haití en sus esfuerzos para atender las necesidades urgentes y de largo plazo de seguridad alimentaria. En este sentido, acogemos la organización de una conferencia sobre esta materia en España, en julio de 2008, presidida por Francia y Argentina en su papel de co-Presidencias ALC-UE, la cual estará orientada hacia la elaboración de un programa de seguridad alimentaria y desarrollo rural, en línea con el propio plan de Haití y coherente con los esfuerzos en curso de la comunidad internacional.

10. Superar la pobreza, la desigualdad y la exclusión es crucial para el logro de la cohesión social, para el desarrollo sostenible y para la eficacia de nuestra asociación birregional. La degradación ambiental y el cambio climático afectan seriamente nuestro crecimiento económico, perjudicando más a los pobres y amenazando seriamente todas las perspectivas de futuro de nuestros pueblos.

Reconocemos que las acciones para responder a estos desafíos están interrelacionadas y deberían beneficiarse, cuando corresponda, de las sinergias para así promover el desarrollo sostenible. En este esfuerzo, reconocemos el papel de las instituciones financieras de desarrollo y la comunidad internacional de donantes de apoyar activamente el desarrollo social sostenible de nuestras sociedades.

En esta V Cumbre, hemos decidido centrar nuestras deliberaciones en la promoción de acciones a nivel nacional, regional e internacional para abordar dos desafíos claves relacionados entre sí: la pobreza, la desigualdad y la necesidad de sociedades más inclusivas; y el desarrollo sostenible, el medio ambiente, el cambio climático y la energía. Necesitamos implementar políticas ambiciosas y oportunas para enfrentar estos desafíos. Como resultado de nuestros debates, adoptamos la siguiente

AGENDA DE LIMA

I. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN

11. Confirmamos que la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión a fin de alcanzar o aumentar la cohesión social es una prioridad política clave de la asociación estratégica entre nuestras regiones. Ella continúa siendo un tema central para nuestro diálogo y cooperación a nivel nacional, subregional y regional. Reiteramos la responsabilidad primordial de nuestros gobiernos, en cooperación con todos los actores relevantes, entre ellos la sociedad civil, para implementar políticas que conduzcan a dicho objetivo.
12. Reconocemos el progreso registrado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, otorgamos gran importancia al llamado a la acción del Secretario General de Naciones Unidas respecto a los ODM y renovamos nuestro compromiso de alcanzarlos antes de 2015, así como nuestro compromiso con el Consenso de Monterrey, en particular con relación a la movilización de recursos nacionales e internacionales adicionales para la Ayuda Oficial al Desarrollo, inclusive para los países de renta media. Hacemos un llamado para que mecanismos financieros innovadores adicionales contribuyan al cumplimiento de estos objetivos, alentando consecuentemente a promover sociedades más inclusivas.
13. No obstante, observamos con preocupación que, a pesar del progreso alcanzado, la pobreza, la desigualdad y la exclusión continúan obstaculizando el acceso de diversos sectores de la población a la igualdad de oportunidades para beneficiarse de una vida digna y productiva, dificultan el bienestar de los individuos y fomentan el desplazamiento de personas. Abordar de manera efectiva la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, con miras a promover la cohesión social, constituye un imperativo moral, político y económico.

14. En el marco de los Derechos Humanos universales, incluyendo los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y las libertades fundamentales para todos sin discriminación, y a través del carácter cooperativo de nuestra asociación birregional, nos comprometemos a mejorar significativamente la calidad de vida de todos nuestros pueblos. Nos proponemos alcanzar:
- Niveles de desarrollo social equitativos e inclusivos, a través del diseño e implementación de políticas sociales más efectivas.
 - Tasas sostenidas de crecimiento que promuevan, entre otros, la creación de trabajo decente, digno y productivo, optimizando así la recaudación fiscal para mejorar el gasto social y su impacto redistributivo.
 - Pleno sentido de pertenencia y participación de nuestros pueblos a todo nivel en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en la efectividad de las instituciones democráticas y en las políticas de desarrollo social.
15. Para el logro de los objetivos antes mencionados, y adicionalmente a los programas birregionales existentes, promoveremos la identificación de otras formas de cooperación birregional con el fin de promover:

El diseño y la implementación de políticas sociales efectivas que:

16. Fomenten un uso coherente tanto de los recursos públicos como privados, que complementen la cooperación birregional y otros mecanismos internacionales de financiamiento para generar, por medio de la buena y responsable gobernanza y de políticas fiscales adecuadas, programas sociales que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015 y, en el caso de las metas adicionales asumidas por los países ALC, para el año 2020:
- Erradicar la desnutrición y prevenir la malnutrición infantil, en especial en los niños menores de 3 años, en el marco de los esfuerzos conjuntos y sostenidos para eliminar el hambre en nuestros países y prestando atención al derecho a la alimentación y garantizando la seguridad alimentaria de nuestras poblaciones.
 - Universalizar la atención a las madres gestantes y a los recién nacidos, y el acceso progresivo a servicios de salud.
 - Erradicar progresivamente el analfabetismo.
 - Universalizar la educación preescolar, mejorar la calidad de la educación básica y ampliar la cobertura y calidad de la educación secundaria y superior.
 - Promover la educación profesional y vocacional.
 - Universalizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
 - Incrementar las tasas de empleo y establecer programas de formación laboral.

- Mejorar las condiciones de vivienda de los grupos más vulnerables de la población.
17. Destinen los medios necesarios para fortalecer o, cuando sea necesario, promover reformas de los sistemas de protección social, reforzando así la solidaridad para incrementar significativamente la tasa de cobertura, universalizando el sistema y brindando asistencia específica a las poblaciones más vulnerables.
 18. Estimulen la participación de las autoridades competentes y de todos los actores relevantes, entre ellos la sociedad civil, en redes ALC-UE para la transferencia de conocimientos y el intercambio de información en materia de políticas sociales, y promover el intercambio de experiencias, incluyendo las experiencias exitosas y proyectos piloto, y la difusión de buenas prácticas. Para este fin, trabajaremos en estrecha vinculación con EUROsociAL.
 19. A partir de nuestra cooperación existente, provean metodologías e indicadores para la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas sociales y laborales, incluyendo la capacitación de profesionales.
 20. Consideren los requerimientos específicos de grupos objetivo, promoviendo una mayor igualdad de género y los derechos de las personas con discapacidad, de los niños, de los pueblos indígenas o de otros grupos sociales que requieran atención especial, así como las asimetrías en materia de desarrollo económico existentes entre los países y otras condiciones o características adversas específicas, incluyendo a los países en desarrollo sin litoral.
 21. Tomen en cuenta, para los fines de esta Agenda, la valiosa contribución de los respectivos organismos del Sistema de Naciones Unidas en ambas regiones, así como el rol de las organizaciones de voluntariado humanitario.

Un crecimiento económico con impacto distributivo que:

22. A partir de los niveles alcanzados y considerando las necesidades específicas de cada país, busque asegurar un crecimiento estable y sostenido, por medio de políticas comerciales y económicas, de inversiones y laborales, que incorporen explícitamente los objetivos de equidad e inclusión. Reiteramos que las políticas y los regímenes de protección social deberían estar sustentados por políticas públicas ordenadas y justas, en particular por políticas fiscales, que permitan una mejor redistribución de la riqueza y garanticen niveles adecuados de gasto social. Para que esto sea efectivo, subrayamos la necesidad de:

Fomentar el crecimiento:

- Preservar y promover políticas macroeconómicas ordenadas y un clima seguro para la inversión, en un marco internacional que permita a nuestros países desarrollar sus capacidades nacionales para la producción de bienes y servicios de valor agregado cada vez mayor, así como la transferencia de tecnología e inversiones.

- Promover políticas que favorezcan las economías formales y los mercados de trabajo, para profundizar los avances en la eliminación de las principales causas de la economía informal.

Ampliar la cooperación:

- Fortalecer las iniciativas nacionales y la cooperación internacional, incluyendo la modalidad de apoyo presupuestario directo, cuando corresponda, a fin de asegurar mayores recursos para la implementación de políticas sociales viables e inversión pública con impacto redistributivo.
 - Adoptar, entre otras, medidas tales como el canje de deuda por inversión social (en salud, acceso al agua potable, educación y vivienda, entre otras), la constitución de asociaciones público-privadas, el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, la constitución de fondos para la reconversión y solidaridad social, y fondos contra-cíclicos para financiar políticas sociales.
 - Complementar las capacidades de los países de renta baja y media con la cooperación ágil, directa y oportuna y fondos para el desarrollo económico, que permitan asegurar sus logros macroeconómicos, apoyando con recursos adecuados el aumento de inversión en educación, salud y vivienda, y procurando al mismo tiempo reducir los costos administrativos de esta cooperación.
 - Usar el nuevo mandato externo del Banco Europeo de Inversiones como una oportunidad para aumentar la inversión para el máximo beneficio de la región ALC.
23. Promover la consolidación de la integración comercial entre nuestras dos regiones, apoyar los procesos de integración regional en marcha y proveer mayores oportunidades para un acceso ampliado y más efectivo a sus respectivos mercados, mediante arreglos coherentes con las disposiciones de la OMC, eliminando los obstáculos injustificados al comercio y reduciendo los factores de distorsión, asegurando al mismo tiempo el tratamiento especial apropiado y diferenciado para los países en desarrollo y tomando en consideración la situación particular de las economías pequeñas y vulnerables.
- Coincidimos en que el comercio es un motor para el crecimiento, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y que las políticas comerciales y las estrategias de desarrollo tienen que ser formuladas con miras a minimizar el impacto social negativo de la globalización y a maximizar su impacto positivo, asegurando al mismo tiempo que todos los sectores de la población, y en particular los más pobres, se benefician de ello.
24. Promover el desarrollo de los activos productivos y la mejora de la productividad, la competitividad y en el intercambio de conocimientos, particularmente en zonas rurales y urbanas afectadas por la pobreza y en sectores altamente intensivos en mano de obra. Se debería recurrir a incentivos para promover a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), buscando su articulación con las cadenas de suministro nacional, regional y birregional. Proponemos que se consideren iniciativas para promover el seguimiento y el intercambio de información sobre el desempeño de las pequeñas y medianas empresas, para enfocar mejor la cooperación para su

desarrollo y así fortalecer el conocimiento existente y la información que permitirá mejorar las políticas públicas nacionales relacionadas.

25. Desarrollar políticas laborales y de empleo más efectivas, a través del dialogo social y la cooperación de los gobiernos, empleadores y trabajadores y la implementación de la responsabilidad social de las empresas y el respeto de los derechos de los trabajadores, incluyendo la negociación colectiva, con miras a generar trabajo decente, digno y productivo para todos. Dichas políticas deberían orientarse particularmente a los jóvenes y a ampliar la cobertura de los mecanismos de seguridad social. Por consiguiente, apoyaremos programas para:

- Facilitar el empleo de calidad para los jóvenes y reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que están fuera del sistema educativo o del mercado laboral.
- Incrementar la capacitación y la formación laboral, dando especial énfasis al desarrollo de competencias transversales y a la formación continua que contribuyan a la adaptación a los cambios en el mercado laboral.
- Incorporar a los trabajadores de la pequeña y mediana empresa (PYME) y a los trabajadores independientes en los sistemas de protección social.
- Desarrollar mercados para la producción de bienes de consumo por sectores vulnerables, tales como pobladores rurales, comunidades nativas y pueblos indígenas, para mejorar sustancialmente sus condiciones de trabajo, así como aumentar su productividad e ingresos.
- Promover los beneficios de los mercados laborales nacionales que proporcionan adaptabilidad y seguridad social, formación laboral y formación continua.
- Promover el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar nuevas oportunidades de empleo, mejor educación y acceso a servicios de salud. En ese contexto, desarrollaremos la infraestructura de comunicaciones para reducir la brecha digital, al amparo de programas como @lis, y ampliaremos la interconexión entre las redes CLARA, GEANT y CKLN.

Participación social y sentido de pertenencia que:

26. Reconozca, sobre la base de un pleno respeto a la diversidad, que es esencial ampliar la participación de los ciudadanos en el proceso de diseño e implementación de políticas y programas sociales, a fin de fomentar la inclusión social y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, contribuyendo así a la buena gobernanza. Para tal efecto promoveremos:

- El fortalecimiento de los mecanismos nacionales de diálogo para definir las prioridades de las políticas sociales y laborales.
- El reforzamiento de los mecanismos institucionales para garantizar el debido respeto de los derechos sociales.

- El empoderamiento económico, político y social de la mujer.
- Mayor transparencia y responsabilidad frente a los ciudadanos por parte de las instituciones públicas a todos los niveles e instituciones de control efectivas.
- Cooperación entre las autoridades locales de ambas regiones en el ámbito de la inclusión social mediante redes de apoyo y desarrollo de capacidades; acogemos la organización de foros birregionales de gobiernos locales sobre una base bienal.
- El fortalecimiento de programas de capacitación para actores políticos y sociales.

27. Recuerde los sólidos lazos históricos y culturales que siempre han existido entre los países latinoamericanos y caribeños y las naciones de la Unión Europea, basados en el impacto positivo de los flujos de migración en ambas direcciones. Reconocemos que la pobreza es una de las causas básicas de la migración. Consideramos que es fundamental asegurar el goce y la protección efectivos de los derechos humanos para todos los migrantes. Sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, desarrollaremos un enfoque comprensivo de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, concentrándonos en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, y promoviendo el reconocimiento y la toma de conciencia pública sobre la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras. Subrayamos la importancia de luchar contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

Hacemos un llamado a nuestras regiones para desarrollar aún más un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración, a fin de identificar nuestros desafíos comunes y áreas para la cooperación mutua. Este diálogo se beneficiará de las actividades de los Expertos ALC-UE en Migración y les brindará orientación adicional. Este marco debería permitir el intercambio de puntos de vista y la intensificación de nuestros esfuerzos hacia el incremento de la información mutua sobre los desarrollos en la política migratoria y las mejores prácticas en ambas regiones para incrementar la comprensión de las realidades de la migración. Este diálogo también abordará los temas de la migración regular e irregular, así como los vínculos entre migración y desarrollo, de conformidad con el marco legal de los países.

Intensificaremos nuestra cooperación para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, prestando apoyo a las víctimas, y promoviendo programas de retorno voluntario, digno y sostenible, facilitando a la vez el intercambio de información que contribuya a su mejor diseño y ejecución.

Implementación de la Agenda de Lima sobre erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión

28. Los diálogos políticos sectoriales de ALC-UE existentes deberán continuar y, de ser necesario, se establecerá nuevos diálogos que contribuyan a dar cumplimiento a esta Agenda, en colaboración con los organismos internacionales y de otros actores sociales pertinentes. En este marco, el Foro sobre Cohesión Social ha confirmado la necesidad de fortalecer aún más la asociación ALC-UE en la promoción del análisis y el intercambio de experiencias en áreas de interés común, y constituye un valioso espacio para complementar nuestras deliberaciones desde una perspectiva integral.

Antes de nuestra próxima Cumbre, estos diálogos políticos serán convocados y se preparará un informe sobre sus resultados y los avances de la Agenda de Lima.

29. Reconociendo que una parte importante de la cooperación europea actual hacia la región de ALC está concentrada en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y en la promoción de la inclusión, garantiremos el financiamiento adecuado para apoyar la implementación de los objetivos que surgen de las Cumbres ALC-UE

II. DESARROLLO SOSTENIBLE: MEDIO AMBIENTE; CAMBIO CLIMATICO; ENERGIA

30. Reiteramos la importancia de promover el desarrollo sostenible, integrando el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente en el marco de la democracia y el estado de derecho. Asimismo, reconocemos la erradicación de la pobreza, cambiando patrones insostenibles de producción y de consumo, y la protección y manejo de los recursos naturales, incluyendo los recursos hídricos, como objetivos centrales y requisitos esenciales para el desarrollo sostenible,
31. Estamos convencidos de que el logro del desarrollo sostenible, basado en la cooperación internacional reforzada, es una condición para el alivio de la pobreza. En este contexto, la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, los recursos naturales y la energía son fundamentales para un futuro seguro para nuestros pueblos.

Para este propósito, reafirmamos el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades.

32. Con miras a promover el desarrollo sostenible, hacemos un llamado a una buena gobernanza medioambiental y más eficiente dentro del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo una estructura más integrada que se construya sobre la base de las instituciones existentes y los instrumentos internacionalmente acordados, así como el cuerpo de tratados y los organismos especializados. Nos comprometemos a participar plenamente en el proceso en curso para mejorar la Buena Gobernanza Ambiental Internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Apoyamos iniciativas para crear un consenso en las reformas.

33. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios de Río 92 y con la plena implementación de la Agenda 21, con el Plan de Implementación de Johannesburgo, así como con los acuerdos ambientales internacionales, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto, la Convención sobre Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía. También reiteramos nuestro compromiso con la aplicación efectiva del Enfoque Estratégico para el Manejo de Sustancias Químicas a nivel internacional y los acuerdos ambientales multilaterales relevantes en esta materia. Creemos que existen fuertes vínculos y sinergias entre la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, así como la adaptación.
34. Reafirmamos la importancia de nuestros esfuerzos para aumentar el apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente, entre otros, mejorando el acceso al mercado para bienes medioambientales, servicios y tecnología, tomando en cuenta los impactos del comercio sobre el uso sostenible de recursos naturales, y asegurando, al mismo tiempo, que se evite las barreras innecesarias al comercio entre las dos regiones.
35. Promovemos la participación de las autoridades competentes y de todos los actores pertinentes, entre ellos la sociedad civil, en redes birregionales, regionales y subregionales para la gestión y la transferencia de conocimientos, y el intercambio de experiencias en la implementación de políticas medioambientales, el desarrollo sostenible y las mejores prácticas.
36. Nos comprometemos a impulsar la cooperación birregional con una visión comprensiva de la temática medioambiental, centrándonos particularmente sobre el cambio climático, la desertificación, la energía, el agua, la biodiversidad, los bosques, los recursos pesqueros y el manejo de productos químicos. Estamos también comprometidos con el establecimiento y la implementación de políticas económicas que tomen en cuenta la necesidad de proteger el medio ambiente y fortalecer la inclusión social.
37. Alentaremos patrones de consumo y producción más sostenibles, procurando el uso sostenible de recursos naturales, entre otros por medio de la capacitación, la cooperación científica y tecnológica y la promoción de flujos de inversión y financiamiento, para que la protección del medio ambiente sea una realidad en ambas regiones. Para este propósito, tomaremos en cuenta las particularidades sociales, económicas, culturales y medioambientales de cada país.

Para el logro de los objetivos descritos, nos comprometemos a impulsar:

La promoción de la Cooperación birregional sobre el Cambio Climático

38. Estamos decididos a alcanzar un resultado comprensivo y globalmente acordado bajo el Plan de Acción de Bali, a más tardar en 2009, para permitir la implementación plena, efectiva y sostenida de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), a través de acciones de cooperación a largo plazo, desde ahora, hasta el 2012 y en adelante. Estamos igualmente decididos a concluir, en el mismo período, un acuerdo ambicioso y global para el Segundo Período de Cumplimiento del Protocolo de Kioto post-2012. En este sentido, consolidaremos el diálogo ALC-UE sobre temas de cambio climático, sobre la base de las deliberaciones birregionales sostenidas

en Bali, con miras a profundizar la coordinación birregional, así como las acciones colectivas de cooperación conducentes a la COP 15 en Copenhague.

En este contexto, buscaremos facilitar iniciativas conjuntas en el área de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos adversos, incluyendo el fortalecimiento de los mecanismos del mercado de carbono. Además nos propondremos apoyar la implementación de la Convención sobre Cambio Climático en nuestras regiones, inclusive a través de acciones apropiadas de mitigación en el contexto del desarrollo sostenible, apoyado y hecho posible por tecnología, financiamiento, y desarrollo de capacidades, de manera susceptible de ser medida, informada y verificada.

39. Estamos convencidos de que el Fondo Especial sobre Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Desarrollados bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), así como el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto y la Alianza Global contra el Cambio Climático de la UE, pueden ser instrumentos para ayudar a los países en desarrollo, particularmente los Países Menos Desarrollados (PMD) y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), a incrementar su capacidad de adaptación al cambio climático, y llevar a cabo estrategias de desarrollo sostenible en apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
40. Trabajaremos juntos para:
 - Promover iniciativas en nuestras regiones para prevenir, reducir y/o equilibrar las emisiones de gases de efecto invernadero, inclusive a través de mecanismos financieros de instituciones multilaterales, entre otras.
 - Intercambiar experiencias y profundizar el diálogo sobre políticas de desarrollo sostenible que tomen en cuenta la necesidad de crecimiento económico, protección ambiental y consolidación de la inclusión social, preparando el terreno para un crecimiento económico menos intensivo en carbono.
 - Reforzar las capacidades institucionales y las redes para crear sinergias entre las iniciativas regionales y nacionales existentes en el campo del cambio climático.
 - Proseguir los esfuerzos para fortalecer el Mecanismo de Desarrollo Limpio e incrementar la participación de ambas regiones en mecanismos de mercado flexibles, de acuerdo con las necesidades de cada país.
 - Promover políticas y programas, en colaboración con el sector privado y otros actores relevantes, para alentar la responsabilidad medioambiental de las empresas, junto con el desarrollo y la transferencia de tecnologías para la mitigación de y la adaptación al cambio climático, y el uso sostenible de nuestros recursos naturales existentes y de la diversidad.
 - Procuraremos fortalecer el régimen global del cambio climático, en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y el Protocolo de Kioto, para hacerlo más coherente y consistente, adoptando mecanismos apropiados e instituciones de acuerdo con sus fortalezas comparativas, asegurando mayor financiamiento y flujos de inversión para la mitigación y la adaptación, de una manera efectiva y justa.

- Promover las inversiones en el campo de la producción respetuosa del medio ambiente y resistente al clima, e intensificar la cooperación y los esfuerzos de investigación conjunta en eco-tecnologías, entre la UE y América Latina y el Caribe, particularmente en tecnologías para la eficiencia y la energía renovable.
- Incrementar la toma de conciencia acerca de las causas y los impactos potenciales del cambio climático en el crecimiento económico y la implementación exitosa de las estrategias de erradicación de la pobreza; y de las consecuencias de la inacción, a través del desarrollo de estudios de impacto económico, donde ellos aún no se estén realizando.
- Mejorar el nivel de concientización, preparación, prevención y atención de los desastres naturales a través de la investigación y monitoreo climático, geológico e hidrológico, el intercambio de experiencias y la oportuna difusión de buenas prácticas, en particular en las áreas de la alerta temprana, intercambio de información, elaboración de mapas de amenazas y riesgos, y el desarrollo de capacidades locales.
- Respalda medidas orientadas a la promoción y apoyo a la adaptación de las poblaciones rurales, costeras y de montaña de América Latina y el Caribe a los impactos adversos del cambio climático sobre la biodiversidad y sus consecuencias para la economía y la seguridad alimentaria de dichas poblaciones, promoviendo el desarrollo de proyectos piloto relevantes en cada uno de estos campos tan pronto como sea posible. Promoveremos el intercambio de experiencias para mejorar el conocimiento y difundir las tecnologías de adaptación, con el propósito de lograr incrementar su efectividad.
- Sobre la base de la actividad birregional existente, fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo programas de cooperación en investigación sobre el impacto adverso del cambio climático; cooperación en la identificación de vulnerabilidades en los países de la región, con el propósito de reducirlas; la movilización de recursos financieros; la asistencia a las estrategias de capacitación y de respuesta; y el aporte de las experiencias locales. Se debería dar atención a los cambios en los patrones de las precipitaciones, el deshielo de los glaciares y sus consecuencias para los recursos hídricos, la mayor frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos y el ascenso del nivel del mar. Todo esto, teniendo en cuenta que el calentamiento global tiene un impacto desproporcionadamente mayor en las poblaciones más pobres.

Promoción de la cooperación energética birregional

41. Somos conscientes de que los desafíos del cambio climático y la cobertura de las necesidades energéticas están estrechamente vinculados al desarrollo sostenible. Es de interés común mejorar considerablemente la eficiencia energética y reducir la intensidad del uso de carbono de nuestras economías.
42. Reconocemos el principio del derecho soberano de los Estados para gestionar y regular sus recursos naturales.

43. También reconocemos la importancia de reforzar un marco regulatorio propicio para generar y atraer la inversión.
44. En este contexto, nos comprometemos a desarrollar una cooperación energética birregional en las siguientes áreas:
- Diversificación de fuentes de energía; mejor acceso a la producción y uso de energías limpias y menos intensivas en carbono; mejoramiento de los procesos de eficiencia energética; desarrollo de nuevas tecnologías; producción y uso de fuentes de energía medioambientalmente sostenibles; y mejora del uso de los servicios de energía, entre otros, en el transporte público de las grandes ciudades. También promoveremos la integración regional y las redes de interconexión como medios para reforzar la seguridad del suministro, basándose en complementariedades, y en un espíritu de solidaridad.
 - En el área de fuentes de energía no renovable, también cooperaremos para promover el desarrollo de nuevas tecnologías, así como la cooperación tecnológica, mejorando el acceso a servicios de energía, particularmente para los segmentos más pobres de la población.
45. Trabajaremos juntos para:
- Aumentar la toma de conciencia sobre el impacto ambiental de los patrones no sostenibles del consumo de energía.
 - Promover mejor acceso a y el mayor uso de fuentes innovadoras de energía renovable e iniciar, para la próxima Cumbre, actividades de investigación conjunta en esta materia y sobre eficiencia energética.
 - Intercambiar experiencias sobre la tecnología, normas y reglamentos en materia de biocombustibles.
 - Promover y reforzar iniciativas orientadas a aumentar el acceso a energía menos intensiva en carbono, segura y asequible, así como la integración energética regional, a fin de mejorar las condiciones económicas, sociales y medioambientales en los países de ALC, aumentando la toma de conciencia sobre iniciativas tales como el Fondo Global para la Eficiencia Energética y las Energías Renovables (GEEREF) y otras iniciativas regionales.
 - Usar mecanismos existentes y alentar a las instituciones financieras multilaterales, incluyendo el GEF (Fondo Mundial para el Medio Ambiente), así como a los fondos privados, para que apoyen la investigación, innovación y desarrollo de capacidades en ambas regiones, complementando así los esfuerzos públicos. Se debería hacer esfuerzos adicionales para valerse de los proyectos de investigación de la UE relativos a la energía, financiados a través de los Programas Marco de Investigación de la UE y promover el área de conocimientos ALC-UE en este ámbito.

Promoción de la sostenibilidad medioambiental

46. Somos concientes del hecho que, junto con nuestros esfuerzos relacionados al cambio climático, también es importante cooperar en la respuesta, a todo nivel, a los retos de la preservación y el manejo sostenible de la biodiversidad, bosques, recursos pesqueros e hídricos, la lucha contra la desertificación y la gestión adecuada de productos químicos. Responder a estos desafíos es un componente esencial del desarrollo sostenible. Trabajaremos juntos para:
47. Fortalecer e implementar plenamente el Convenio sobre Diversidad Biológica, el cual es el instrumento primordial para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos de la utilización de los recursos genéticos. Nos esforzaremos por alcanzar un resultado ambicioso en la próxima Conferencia de las Partes (COP9 Bonn, mayo de 2008) a través de las siguientes acciones:
- Trabajar para conseguir la meta sobre biodiversidad de 2010.
 - Colaborar para concluir antes de 2010 las negociaciones acerca de un régimen internacional sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto justo y equitativo de los beneficios procedentes del uso de dichos recursos.
 - Asegurar avances hacia el objetivo de establecer y mantener sistemas de áreas protegidas nacionales y regionales, comprensivas, eficazmente administradas y ecológicamente representativas, hacia el 2010, para las zonas terrestres, y hacia el 2012 para las zonas marítimas, de acuerdo con el Derecho Internacional.
 - Fortalecer los co-beneficios y sinergias entre biodiversidad y adaptación al cambio climático y medidas de mitigación.
 - Aumentar el apuntalamiento científico de la política de biodiversidad.
 - Adoptar una estrategia de movilización de recursos en la COP9.
48. Desplegar mayores esfuerzos para el manejo forestal sostenible y la adopción de políticas e incentivos para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y la pérdida consiguiente de biodiversidad, incluyendo la movilización de recursos financieros, favoreciendo una aproximación progresiva a través de la puesta en marcha de proyectos piloto y esquemas de valoración de los servicios y productos medioambientales que proveen los bosques; tomando en cuenta las circunstancias de los países en desarrollo.

En este contexto, resaltamos la importancia de fortalecer las capacidades nacionales para mejorar el cumplimiento de la ley forestal y de promover la buena gobernanza a todos los niveles con el fin de apoyar el manejo forestal, y combatir y erradicar las prácticas ilegales, de conformidad con la legislación nacional, en materia forestal y otros sectores relacionados, así como el tráfico internacional ilícito de productos forestales, incluyendo la madera, la fauna silvestre y otros recursos forestales biológicos.

49. Promover un diálogo político birregional sobre el agua y cooperar para el uso racional y sostenible de este recurso, a través de la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades para una gestión eficiente de los recursos hídricos, incluyendo la sostenibilidad de las cuencas hidrográficas, junto con otras medidas que aseguren el acceso universal al agua potable y condiciones de saneamiento básico, tomando en cuenta nuestros compromisos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Principio 2 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la preservación de las zonas húmedas y sus ecosistemas. En este sentido, reconocemos la importancia de que el componente ALC de la Iniciativa de la UE para el Agua conduzca a resultados positivos.

Deberíamos intensificar el diálogo previsto por la Declaración Conjunta sobre la Implementación de la Asociación Estratégica AL-UE para los Recursos Hídricos y Saneamiento, suscrita durante el IV Foro Mundial del Agua.

50. La aplicación efectiva del Enfoque Estratégico para el Manejo de Sustancias Químicas a nivel Internacional y los instrumentos multilaterales pertinentes en la materia.

Implementación de la Agenda de Lima para el Desarrollo Sostenible: Medio Ambiente; Cambio Climático; Energía.

51. Procuraremos proseguir el diálogo ALC-UE sobre política medioambiental, con el fin de dar adecuado seguimiento a las acciones establecidas en esta Agenda, y establecer un calendario para su progresivo cumplimiento.

ALC y UE convocarán los diálogos previstos y coordinarán la preparación de un informe sobre el progreso en sus resultados, el cual se presentará a las sucesivas Cumbres.

52. Entre nuestros esfuerzos en curso para promover la cooperación birregional medioambiental con especial atención al cambio climático, sin perjuicio de las respectivas políticas nacionales, se establecerá un programa medioambiental conjunto AL-UE denominado "EUroCLIMA" en beneficio de los países de América Latina con los objetivos principales de compartir conocimiento, fomentar un diálogo estructurado y regular a todos los niveles y asegurar sinergias y coordinación de las acciones actuales y futuras en este campo.

Acogemos los estudios que se llevan a cabo en numerosos países de América Latina y el Caribe sobre el impacto económico del cambio climático, y los planes que están siendo diseñados por otros países de la región para llevar a cabo dichos estudios. Como parte de la iniciativa EUroCLIMA, consideraremos los estudios existentes y brindaremos apoyo, según sea requerido, a los países de la región que aún no lo hayan hecho para emprender nuevos estudios en esta área.

Al mismo tiempo, estamos comprometidos a:

- iniciar la implementación de la recientemente emprendida Alianza Global contra el Cambio Climático de la UE, orientada a los Países Menos Desarrollados (PMD) y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), para beneficio de los países del CARIFORUM;
- asegurar que todas estas iniciativas se apoyen entre sí y tomen en cuenta la necesidad de una transición energética, así como la complementariedad de las diversas fuentes de energía

53. Hemos decidido considerar la creación de una Fundación ALC-UE concebida como un estímulo para deliberar sobre estrategias comunes y acciones orientadas al fortalecimiento de nuestra asociación birregional, así como a aumentar su visibilidad.

Con este objetivo, se establecerá un Grupo de Trabajo birregional abierto para preparar los posibles términos de referencia de dicha Fundación. Un informe será presentado a la Reunión de Altos Funcionarios, para ser considerado en su primera reunión de 2009.

54. Acogemos con particular interés el Informe de las co-Presidencias sobre las reuniones y actividades que tuvieron lugar entre las Cumbres de Viena y de Lima sobre asuntos que forman parte de la Agenda birregional y agradecemos a los gobiernos e instituciones regionales por sus iniciativas para el seguimiento de nuestros compromisos.
55. Expresamos nuestra satisfacción por el rápido establecimiento de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Tomamos nota de las Resoluciones que ha adoptado e invitamos a las instituciones y mecanismos de integración en América Latina y Europa a colaborar estrechamente con dicha Asamblea.
56. Aceptamos con agrado la invitación de España para ser sede de la VI Cumbre ALC-UE en 2010.
57. Expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno y al pueblo del Perú por toda su hospitalidad y apoyo, que aseguraron la exitosa conclusión de la Cumbre de Lima.